



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que ANDRES CAMILO PARDO JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1023866696, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4233000-748-2017, Prestó servicios profesionales orientados al acompañamiento legal que requiera la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como apoyar la estructuración jurídica de procesos de contratación y su evaluación técnica y efectuar el seguimiento y actividades pertinentes a la legalización y cierre de las etapas contractual y pos contractual de los mismos para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2017..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de nueve millones setecientos sesenta y dos mil setecientos noventa y ocho pesos m/cte. ( \$9,762,798.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1261	311020301	Honorarios Entidad		9,762,798.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1261	311020301	Honorarios Entidad	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9,762,798.00

Asi mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.



JUAN CARLOS SANCHEZ MERA  
Director Administrativo Y Financiero

Solicitud No: 5620